

EUROCAAS S.A.

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EUROCAAS S.A., CELEBRADA EL DIA 25 DE MARZO DEL 2015.**

En la ciudad de Guayaquil, el día de hoy, veinticinco de marzo del dos mil quince, a las diez horas veinte minutos, en la oficina de la compañía ubicada en las calles Avenida del Ejército No. 4314 intersección Rosendo Avilés, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía EUROCAAS S.A., con la asistencia de las siguientes accionistas **a)** Walter Freddi Altamirano Aguirre, por sus propios derechos, propietario de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 779 votos; **b)** Olga Arriaga Gómez, por sus propios derechos, propietaria de una (1) acción ordinaria nominativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto.

Preside honorariamente la sesión la Dra. Alicia Lastenia Gaibor Sánchez; y, actúa como secretaria de la Junta la Lic. Olga Arriaga Gómez, Gerente General de la Compañía. Las accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos que forman el orden día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el Balance del ejercicio económico del año 2014;
- 2.- Conocer y resolver sobre el estado de pérdidas y ganancias del 2014;
- 3.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General de la compañía y el Comisario; y,
- 4.- Conocer y resolver sobre el reparto de utilidades correspondiente al ejercicio económico del año 2014.
- 5.- Designación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico correspondiente al año 2015.

La Presidente Ad-Hoc de la Sesión dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual la Presidente declara instalada la sesión para tratar los puntos del orden del día sobre los cuales los accionistas han sido debidamente informados. La Presidente Ad-Hoc de la Junta somete a consideración de esta cada uno de los puntos: **Respecto al primer punto**, la Presidente pide a la Junta que se pronuncie sobre el balance correspondiente al ejercicio económico del año anterior. La Junta, por unanimidad, lo aprueba, ya que ha permanecido por más de quince días a disposición de los accionistas, por lo que ha sido debidamente conocido por todos. Inmediatamente, la Gerente General presenta a consideración el **segundo punto** a la Junta, que trata sobre el estado de cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio correspondiente al **dos mil catorce**, el mismo que es aprobado por unanimidad. Luego, la Presidente Ad-Hoc de la Junta, somete a consideración el **tercer punto** del orden del día, esto es, conocer sobre el informe presentado por la Gerente General de la Compañía y por la Comisario. La Junta,

por unanimidad, los aprueba, con el voto salvado de la Gerente, en cuanto a su informe se refiere. En lo referente al **cuarto punto** del orden del día, la Presidente de la sesión, somete a consideración de la Junta: Conocer y Resolver sobre el reparto de utilidades. A tal efecto la secretaria informa que conforme se desprende del ejercicio económico del **dos mil catorce**, cuyo sustento es de conocimiento de la Junta; no hay utilidades que repartir. Finalmente, en lo referente al **quinto punto** del orden del día se procede a designar a la Lic. Sonia del Rocío Castro Márquez, portadora de la C.C. N° 0911009694, para que revise los Libros de Contabilidad, los Estados Financieros de la compañía EUROCAAS S.A., cumpliendo con las obligaciones legales y tributarias vigentes; y, realice el informe respectivo sobre el ejercicio económico del año 2015.

Finalmente, la Presidente Ad-Hoc manifiesta que de conformidad con el Reglamento No. 93.1.1.3.013 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

- a.- Lista de asistentes y números de acciones que representan; y,
- b.- Copia certificada del acta por la Secretaria de esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente Ad-Hoc de la Junta concede treinta minutos de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, siendo las once horas se declara concluida la sesión, firmando para constancia todos los asistentes a la Junta.- **F) ALICIA LASTENIA GAIBOR SANCHEZ/ Presidenta Ad-Hoc de la Junta; F) WALTER FREDDI ALTAMIRANO AGUIRRE / Accionista; F) OLGA ARRIAGA GÓMEZ/ Accionista / Gerente General/ Secretaria de la Junta.** Certifico que la presente acta es fiel copia del original que reposa en el archivos de la compañía al cual me remito en caso de ser necesario.-

Guayaquil, 25 de Mayo del 2015

  
**LIC. OLGA ARRIAGA GÓMEZ**  
**SECRETARÍA DE LA JUNTA**